



AGUAS DE VALENCIA, S.A.

Valencia a 3 de mayo de 2001

En cumplimiento de la normativa legal vigente relativa a las obligaciones de información y, en concreto, a los hechos relevantes de obligada comunicación, les informamos de que el Consejo de Administración de esta sociedad, en sesión celebrada el día 30/03/2001, cuya acta fue aprobada el día 30/04/2001, acordó por unanimidad: *"dejar en suspenso la vigencia de los artículos 22.3 y 30 del Reglamento Interno del Consejo de Administración de AGUAS DE VALENCIA, S.A., aprobado el 18 de noviembre de 1.999, hasta tanto se resuelva el procedimiento judicial en curso relativo a los mismos"*



AGUAS DE VALENCIA, S.A.

FRANCISCO PONTES ESTEVAN
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO